

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA TAKAMANUEL S. A.
S/0800. EL DERECHO EUTONOMICO DE ENERO 12/01. A DCO/MRRE
31-2-01.
Drs. Srs. DICO AMAGUA Y J. PEDRO MAJL. - COMISARIOS

Robamba, Abril del 2012.

Como lo dispone y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Compañías, los Estatutos de la Empresa y como Comisario de esta Administración, presento en consideración de la Junta General de Accionistas el informe para el periodo indicado:

1.- ASPECTOS SOCIALES: «LA COMPAÑIA TAKAMANUEL S.A. se constituyó como Sociedad Explotadora Pública - Del 12 de Marzo del 2012-, inscripción en la Asociación Tropicana Polinesia del Distrito Metropolitano de Quito, Distrito Marilla, Provincia Acosta. Fue inscrita mediante resolución N° 145 de la intendencia de Compañías de Andina, con fecha 30 de Marzo de 2012, a inscribir en el Registro Mercantil del Cantón Robamba el 8 de Abril del 2012, con el número 4377 y anotado bajo el número 2432 del Reportorio. La administración, está comprendida dentro de las normas establecidas reglamentarias y previstas en la ley.

2.- REVISIÓN DE ASPECTOS CONTABLES: La empresa cumplió con las normas generales de Contabilidad dentro de los procedimientos y criterios legales vigentes. Y presenta un balance desde el 2013 en busca al 2011.

La contabilidad y mantenimiento de registros, documentos constados, libros de acciones e accionistas, todo los documentos de la corporación se encuentran en custodia de la Gerencia.

3.- ANALISIS Y COMENTARIO SOBRE EL ALTAVOLVIMIENTO FINANCIERO: La C.E., en su objeto social, está la asociación - para brindar servicio público y mantener por medio de cuotas de los miembros accionistas. Los estados financieros reflejan entre las cuentas sociadas al Activo \$ 800,00 Precio en C/URO y Patrimonio Neto con un Capital social \$ 800,00.

4.- CONSULTACION: Fue seguido realizada el envío de Consultoria auditada,

que nos suscitó el presente informe, determinando: «La Cuenta está

legítimamente constituida, correctamente administrada, y se están teniendo los

correctos recursos para respaldar la parte societaria de la C.E.

Atentamente,


Sr. DIEGO AMAGUA
COMISARIO


Sr. PEDRO MAJL
COMISARIO